Asunción, 09 de noviembre de 2015.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/16 (Ad-Referéndum) "Provisión de Diarios para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 300199, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/16 (Ad-Referéndum) "Provisión de Diarios para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 300199, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**

- **Se modifica la cláusula IAO 14.2 quedando como sigue:**

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 14.2	Si se utilizará la modalidad de Contrato Abierto. Se establece que el valor mínimo de la prestación del servicio será de **G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinte y cinco millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones)**. Para el ítem N° 1 "Provisión de Diario ABC Color" El monto mínimo es de **G. 54.500.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos mil)** y el monto máximo, de pendiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 109.000.000.- (guaraníes ciento nueve millones)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. Para el ítem N° 2 "Provisión de Diario Ultima Hora" El monto mínimo es de **G. 53.500.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones quinientos mil)** y el monto máximo, de pendiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 107.000.000.- (guaraníes ciento siete millones)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. Para el ítem N° 3 "Provisión de Diario La Nación" El monto mínimo es de **G. 13.600.000.- (guaraníes trece millones seiscientos mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 27.200.000.- (guaraníes veintisiete millones doscientos mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. Para el ítem N° 4 "Provisión de Diario 5 Días" El monto mínimo es de **G. 1.440.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 2.880.000.- (guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. Para el ítem N° 5 "Provisión de Diario Popular" El monto mínimo es de **G. 980.000.- (guaraníes novecientos ochenta mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 1.960.000.- (guaraníes un millón novecientos sesenta mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. Para el ítem N° 6 "Provisión de Diario Crónica" El monto mínimo es de **G. 980.000.- (guaraníes novecientos ochenta mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **G. 1.960.000.- (guaraníes un millón novecientos sesenta mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.